

Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución, explotación sexual y corrupción de menores. Trata de personas.

33. Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Principios rectores. Sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Tutela institucional: Especial referencia a las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad especializadas en la prevención y en el control de la aplicación de medidas judiciales. Tutela penal y tutela judicial. Medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas. El Sistema Vigén.

34. Estatuto de la víctima del delito. Ámbito. Concepto general de víctima. Derechos básicos. Protección de las víctimas. Medidas de protección a la víctima.

35. Responsabilidad penal de los menores. Hechos delictivos de personas menores de edad. Responsabilidad penal de las personas menores de edad. Régimen de los menores de catorce años. Medidas susceptibles de ser impuestas a los menores. Detención de los menores. Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Delincuencia juvenil. Criterios generales de actuación. Derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Deber de comunicación de situaciones de violencia. Intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

36. Disposiciones generales en materia de tráfico. Definiciones. Competencias sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Reglamento General de Circulación: Normas generales de comportamiento en la circulación. Señales de circulación. Clasificación y orden de prioridad.

37. Normas generales de circulación: lugar en la vía, velocidad, prioridad de paso, cambios de dirección y sentido. Adelantamientos. Parada y estacionamiento. Vehículos en servicio de urgencia. Utilización del alumbrado. Cinturón y casco de seguridad.

38. El permiso y la licencia de conducción. Clases de permisos de conducción y requisitos para la obtención. Clases de licencias de conducción y requisitos para la obtención. Vigencias y prórrogas de los permisos y licencias. Pérdida de vigencia. Permisos de conducción obtenidos en otros países.

39. Reglamento General de Vehículos: normas generales. Categorías de vehículos. Inspección técnica de vehículos: ámbito de aplicación. Frecuencia de las inspecciones. Actuación policial en caso de irregularidad. Definición de seguro obligatorio de responsabilidad civil.

40. Transportes: clases de transportes. Transporte de viajeros, de mercancías y mixto. El servicio privado. Transporte escolar y de menores: características y requisitos. Transporte de mercancías peligrosas por carretera.

41. Bebidas alcohólicas y drogas en la conducción. El marco jurídico de las sustancias psicoactivas en la legislación de tráfico. La regulación específica de las drogas. Normas sobre estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas. Las pruebas para la detección de drogas en la saliva. Los instrumentos y aparatos para la realización de las pruebas. Aspectos farmacológicos y toxicológicos de las drogas de abuso. Sus efectos en la conducción de vehículos.

42. Las infracciones de tráfico y seguridad vial. Clasificación de las infracciones. Aplicación Codipol. Las sanciones de tráfico. Procedimiento sancionador en materia de tráfico. Las personas responsables de las infracciones. Competencia sancionadora. Medidas provisionales y otras medidas. Ejecución de las sanciones.

43. Accidentes de tráfico: concepto y consideraciones previas. Clasificación y causas de los siniestros viales. Fases en el abordaje de los siniestros: Precepción, decisión y conflicto. Causas de los siniestros.

44. Deontología policial. Normas que la establecen. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Código Europeo de Ética de la Policía. Principios básicos de actuación policial desde la perspectiva deontológica.

45. El principio de igualdad entre hombres y mujeres y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas en Andalucía. El principio de igualdad en el empleo público.

Nota.- Si hubiese un cambio normativo desde la publicación de las bases hasta la realización de la primera prueba, las preguntas de los dos ejercicios que la componen, irán referidas a la normativa en vigor en el momento de la realización de la prueba.»

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [http://elbosque.sedelectronica.es], y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDE-PRESIDENTE de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Bosque, a la fecha de la firma electrónica, El Alcalde. **Nº 286.908**

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 31 de Julio de 2026, aprobó inicialmente en el expediente incluido en el punto n.º 103 del orden del día la modificación de crédito n.º MC 3.2026.005 sobre los Presupuestos del Ayuntamiento de San Fernando del ejercicio 2026.

Esta modificación fue publicada para su conocimiento y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 155, de 13 de Agosto, como anuncio N.º 259.855, no habiéndose presentado ninguna reclamación y declarándose definitivamente aprobado el citado expediente de modificación de créditos.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente detalle de este expediente:

BAJA				
ORG	PROGR.	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
40	1532	22704	Infraestructura de eventos	803.731,48 €
ALTA				
ORG	PROGR.	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
40	338	22799	trabajos realizados por otras empresas y profesionales	803.731,48 €

En San Fernando, 07/09/2026. La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: Patricia Cabada Montañés. **Nº 296.706**

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 31 de Julio de 2026, aprobó inicialmente en el expediente incluido en el punto n.º 104 del orden del día la modificación de crédito n.º MC 3.2026.004 sobre los Presupuestos del Ayuntamiento de San Fernando del ejercicio 2026.

Esta modificación fue publicada para su conocimiento y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 155, de 13 de Agosto, como anuncio N.º 259.795, no habiéndose presentado ninguna reclamación y declarándose definitivamente aprobado el citado expediente de modificación de créditos.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente detalle de este expediente:

BAJA				
ORG	PROGR.	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
60	2311	78000	subvención de capital a Instituciones y familias sin ánimo de lucro	50.000,00 €
ALTA				
ORG	PROGR.	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
40	338	78000	subvención de capital Hermandad del Gran Poder	50.000,00€

En San Fernando, 07/09/2026. La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: Patricia Cabada Montañés. **Nº 296.752**

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA ANUNCIO

Por Decreto número 2026-5551 y fecha 08/09/2026 se aprueba la Rectificación de un miembro del Tribunal Calificador para el proceso selectivo convocado por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Primera Electricista, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024.

9/9/26. LATENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE GRAN CIUDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANIZACIÓN, Olga de Navas Díaz. Firmado. **Nº 299.755**

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, n.º 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,110 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,218 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959